



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Marzo 25 de 2025

Dip. Abundio Peregrino García
Presidente de la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales de la
Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en las fracciones I y XXIX, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente, turnó a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Puntos Constitucionales que usted dignamente preside la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en materia de violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161 y 167, de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

RECIBIDO
25 MAR 2025

HORA: 13:31 hrs.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi copia de
iniciativa
Patricia Reynoso.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Marzo 25 de 2025

Dip. Rosa Linda López Sánchez
Presidenta de la Comisión de Igualdad
de Género de la Sexagésima Novena
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en las fracciones I y XXIX, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género que usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en materia de violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161 y 167, de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado


C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

